

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LAS ESPECIES INVASORAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0158]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0158, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a actualización de la Estrategia Regional de Control y Erradicación de las Especies Invasoras y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0158]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las especies forestales invasoras, como por todos es sabido o debiera ser conocido, producen cambios de enorme trascendencia en la composición, estructura o en los procesos de los ecosistemas naturales o seminaturales, poniendo en peligro la diversidad biológica nativa. La invasión, a través de la introducción intencionada o accidental de estas especies, causa graves daños a los ecosistemas terrestres y acuáticos y provoca cambios ecológicos en las poblaciones silvestres y en la composición y estructura de los ecosistemas, motivando el desplazamiento y reemplazo de especies autóctonas.

En las últimas décadas Cantabria en general y en especial su zona costera hasta los cordales prelitorales que dan paso a las tierras altas, vienen sufriendo una degradación de sus ecosistemas producido por la proliferación incontrolada de especies exóticas, introducidas por el ser humano de forma accidental o deliberada, que se han convertido en invasoras. Una de las más agresivas es la Cortaderia selloana, a la que todos conocemos por "plumero", quizás la más conocida por presentarse visualmente de forma más nítida y extendida.

Es por todos conocida la agresividad particular de esta especie y es por todos asumido que la lucha contra su expansión es difícil, pues la facilidad de propagación aérea de esta planta favorece la implantación de nuevos focos, por lo que lograr una erradicación completa es más que complicado.

Sin embargo, todos somos conscientes, y así lo hemos debatido en numerosas ocasiones en este Parlamento, de la necesidad de erradicar y controlar los focos de esta planta por varios motivos; el primero por salud pública, ya que sus semillas son fuente potencial de alergias; además, por salud animal y por el mantenimiento de los ecosistemas propios. Pero



también porque el patrimonio natural, nuestro paisaje, es uno de los principales recursos y reclamos, aparte de identificar nuestra propia identidad.

La expansión de todas esas especies ha resultado favorecida por la persistente degradación del paisaje, su artificialización, la ausencia de tratamientos de regeneración ecológica tras décadas de obras públicas, crecimiento industrial y urbano. El desarrollo urbanístico ha abandonado a su suerte numerosos espacios y las grandes acometidas infraestructurales actúan como autopistas –nunca mejor dicho– por las que se propagan miles de semillas que ya están llegando a las zonas más sensibles de nuestra Comunidad.

Mantener el extraordinario patrimonio natural que poseemos nos da un plus de responsabilidad. Si no estamos a la altura, nos cargaremos no sólo nuestro territorio e identidad, sino una de nuestras fuentes potenciales de riqueza, a todos los niveles.

Es necesario impulsar lo que ya se está haciendo, desarrollando la legislación y dotando de recursos para actuaciones de choque a corto plazo. La clave es actuar para controlar y erradicar estas especies desde una normativa global, pero desde nuestra responsabilidad local, instando a desarrollos legislativos, haciendo cumplir las Ordenanzas municipales y ayudando a los municipios, de manera que optimicemos recursos desde los parámetros de eficacia y eficiencia. Eso sí, partiendo de una premisa básica: es necesaria la preservación de los ecosistemas y la mejor manera para frenar la invasión es mantenerlos sanos y en buen estado, así como regenerar las zonas degradadas

E igualmente, incidir en la administración central pues hoy por hoy, es precisamente la que menos actúa en Cantabria. Lo decíamos anteriormente, el plumero es una especie cuya expansión se produce, sobre todo, por las vías de comunicación (autopistas, carreteras, vías de ferrocarril, caminos, etc), que además de ofrecer grandes superficies de suelo desnudo o muy alterado en sus taludes y cunetas, actúan como eficaces vías de dispersión para las semillas de esta especie. Dichas semillas son fácilmente elevadas del suelo por las turbulencias de aire que se producen al paso de los vehículos.

Solo hay que ver las zonas de servidumbre de las vías férreas, las medianas y los arcenes de las autovías a su paso por nuestra Comunidad para hacerse una idea de lo poco que se ha actuado desde la titularidad de los terrenos y desde su responsabilidad. Las obras que ahora se acometen en la A-67 lo recrudecen, además, porque el plumero encuentra el hábitat perfecto para su asentamiento y no basta con esperar a la finalización de la obra para proceder con la restauración ambiental. Fue una asignatura que quedó pendiente en el tramo Solares-Torrelavega y hoy vemos su absoluta degradación, aminorada con acciones puntuales de desbroce.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Primero. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Actualizar la Estrategia Regional de Control y Erradicación de Especies Invasoras para que se ajuste a la realidad actual, garantizando la previsión de los recursos económicos necesarios para su correcta implementación.
2. Asegurar que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación asuma el liderazgo en la acción coordinada del Gobierno de Cantabria, colaborando estrechamente con las Administraciones implicadas, tales como Ayuntamientos, Confederaciones Hidrográficas, la Administración del Estado, ADIF, entre otras, para establecer y ejecutar medidas efectivas de control, prevención y erradicación de las especies invasoras.
3. Cumplir y hacer cumplir de forma rigurosa la normativa y los protocolos vigentes a nivel europeo, nacional y autonómico en materia de especies invasoras, asegurando su correcta aplicación en todas las fases del proceso.
4. Reactivar campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre los efectos perjudiciales de estas especies en los ecosistemas locales, y desarrollar proyectos de empleo vinculados a la implementación de la Estrategia Regional de Control y Erradicación de Especies Invasoras, fomentando así la creación de empleo y el compromiso social con la protección del medio ambiente.

Segundo. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

1. Reclamar a la demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria y a ADIF al saneamiento de las zonas de servidumbre y medianas en las vías de comunicación de su competencia.
2. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a la elaboración urgente de un plan de saneamiento y regeneración de cuencas y arcenes viarios para controlar, sobre todo, la expansión más agresiva, la anemocoria, la que produce el viento que generan los medios de transporte.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 6062

8 de octubre de 2024

Núm. 140

3. Elaboración de un Plan de Choque urgente para actuar el próximo año, dentro de la etapa de floración de las invasoras, de manera que se erradiquen los espacios amenazantes mientras se desarrollan y normativizan los puntos anteriores.

En Santander a 27 de septiembre de 2024

Fdo.: Pedro José. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."